



PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN – MODALIDAD NO PRESENCIAL (2020)

El Comité de Contratación de Auxiliares de Educación 2020, en el marco de la RVM N° 023-2019-MINEDU, DS 008-2020-SA, Oficio Múltiple N°0027-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Oficio Múltiple N°0031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Oficio Múltiple N° 0032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN,, comunica a los auxiliares de educación del cuadro de mérito, que se ha establecido el Sistema “SICO plus” **para el registro de sus datos personales y presentación de documentos**, a fin de continuar con los procesos de adjudicación de plazas vacantes en la modalidad no presencial.

En ese sentido, se solicita **a los auxiliares de educación que se encuentran pendientes en el cuadro de mérito correspondiente a la UGEL 04 de la EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**, que deberán registrar sus datos y presentar sus documentos de manera digital (escaneado) en el Sistema “SICO Plus”, en el siguiente orden:

1. **Copia del Formulario Único de Trámite (F.U.T) con el que ingreso su expelente**
2. **Declaración Jurada de recolección de datos y Autorización para contacto, debe estar con firma, huella y fecha.**
3. **Declaración Jurada de contar con los medios informáticos para prestar servicios en forma no Presencial, debe estar con firma, huella y fecha.**

Las declaraciones juradas serán de conformidad según lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS.

Tener en cuenta:

- El Formulario Único de Trámite (FUT) debe ser el mismo que fue atendido en la **MESA DE PARTES DE LA UGEL 04**, así mismo con el ticket que se le fue generado, caso contrario será **OBSERVADO** por la **COMISIÓN**”
- Los procedimientos para el registro de datos y presentación de documentos, se encuentran especificados en el instructivo que podrán descargarlos al ingresar al sistema “SICO plus”, asimismo, se precisa que los documentos deberán ser cargados en un solo archivo con el siguiente nombre:
 - ❑ Para el caso de los niveles de inicial, secundaria y especial (letra Inicial del nivel-orden de mérito-DNI)

Ejemplo:

INICIAL: I-567-24303920



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Ante algún inconveniente que se presente en el registro de los datos o presentación de la documentación solicitada, se recomienda hacer la consulta al siguiente correo institucional: registro.auxiliares@ugel04.gob.pe, señalando lo siguiente:

Asunto: “Letra Inicial del nivel (INICIAL)-Orden de Mérito-DNI”

(ejemplo: I-567-24303920)

Detalle: señalar sus nombres y apellidos completos y la especificación de su consulta

Cabe señalar, que el presente correo es exclusivamente para consultas relacionadas con el registro de datos y presentación de documentos en el sistema.

El proceso de Adjudicación se realizará conforme se reporten las plazas vacantes al comité, por lo cual, es necesario que todos los auxiliares de educación de la EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES inicien con el registro de sus datos y presentación de los documentos solicitados; asimismo, deben estar pendientes a las próximas convocatorias que se realizarán por nuestros medios oficiales (portal web institucional y redes sociales) a través de los cuales se les comunicará el cronograma de los procesos de adjudicación de plazas en la modalidad no presencial detallándoles las plazas vacantes, fecha, hora, procedimientos y el medio en el cual se realizará el acto de adjudicación en marco a la RVM N° 023-2019-MINEDU, DS 008-2020-SA, Oficio Múltiple N°0027-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Oficio Múltiple N°0031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, Oficio Múltiple N° 0032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

Los auxiliares de educación que se encuentran pendientes en los **cuadros de mérito**, estar atentos al comunicado que se realizarán en portal web institucional y redes sociales oficiales de la UGEL, en los cuales se detallarán de igual manera los procedimientos para dar inicio con el Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación – No Presencial en sus respectivas fases.

Nota: Nuestro sistema SICO *plus* se encontrará habilitado en el portal web institucional y redes sociales de la UGEL 04, **a partir de las 1:00 P.M horas del día viernes 10 de JULIO del 2020.**



**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
AUXILIARES DE EDUCACIÓN PERIODO 2020 - MODALIDAD NO
PRESENCIAL (CUADRO DE MÉRITO)**

**1. REGISTRO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA
"SICO plus":**

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA
1	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN	Hacer de conocimiento a los docentes las coordinaciones que vienen realizando el comité para los próximos procesos de adjudicación y preparación de la digitalización de sus documentos. (Página WEB UGEL 04)	COMITÉ	09/07/2020
2	PUBLICACIÓN DEL SISTEMA "SICO plus"	Publicación por la página web institucional y Facebook de UGEL 04 http://200.123.11.115/sico/auxiliar_np	ETI	10/07/2020
3	REGISTRO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA "SICO plus"	Los auxiliares registrarán sus datos y cargarán sus documentos (FUT y Anexos) digitalizados conforme a las indicaciones publicadas en el portal web de la UGEL.	AUXILIARES	10/07/2020 hasta el 19/07/2020 4.00 P.M

TENER EN CUENTA:

Ante algún inconveniente que se presente en el registro de los datos o presentación de la documentación solicitada, se recomienda hacer la consulta al siguiente correo institucional: registro.auxiliares@ugel04.gob.pe, señalando lo siguiente:

Asunto: "Letra Inicial del nivel (INICIAL)-Orden de Mérito-DNI"
(ejemplo: I-567-24303920)

Detalle: señalar sus nombres y apellidos completos y la especificación de su consulta

Cabe señalar, que el presente correo es exclusivamente para consultas relacionadas con el registro de datos y presentación de documentos en el sistema.

Nota: Los auxiliares del NIVEL INICIAL de los órdenes de mérito señalados en el presente archivo, obligatoriamente tienen que registrarse y presentar sus documentos en los plazos establecidos en el presente cronograma hasta el **19/07/2020 04.00 P.M**, para la verificación del cumplimiento de requisitos y su participación en el proceso de adjudicación no presencial, caso contrario perderán la opción de ser adjudicados en esta modalidad, salvo no llegue su orden de mérito el día de la adjudicación.



2. VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS:

El presente cronograma de verificación de requisitos solo corresponderá a los **AUXILIARES DE LOS ÓRDENES DE MÉRITO CONVOCADOS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN NO PRESENCIAL DEL DÍA 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, correspondiente al **NIVEL INICIAL**

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA	
1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	Verificación del registro del postulante en la plataforma del sistema "SICO plus" consignado en el portal web de la UGEL 04.	COMITÉ	A PARTIR DEL 13/07/2020 HASTA EL 20/07/2020	
		Verificación de la presentación de los documentos digitales solicitados, en el siguiente orden: 1. Copia del Formulario Único de Trámite (F.U.T) con el que ingreso su expelente 2 Declaración Jurada de recolección de datos y Autorización para contacto 2. Declaración Jurada de contar con los medios informáticos para prestar servicios en forma no presencial.			
		Verificación de los documentos solicitados en marco a norma de contratación.			
		Publicación de la relación de auxiliares que No Cumplen con los documentos solicitados (FUT Y ANEXOS).			20/07/2020 - Página Web institucional de la UGEL
		Notificación al correo electrónico consignado por el postulante al momento de su registro en la plataforma de "SICO plus", señalando el motivo de la observación.			20/07/2020
		En caso algún postulante tenga como resultado No Cumple (FUT Y ANEXOS) . y considere que, si presentó o acreditó con algún documento solicitado, podrá solicitar una nueva revisión al siguiente correo electrónico: contrato.auxiliares@ugel04.gob.pe			AUXILIARES 20/07/2020 Hora: 08:00 am hasta las 01:00 pm
2	PUBLICACIÓN DE AUXILIARES APTOS	Atendido todas las revisiones, se publicará la relación final de los auxiliares aptos convocados para el desarrollo del presente Proceso de Adjudicación - Modalidad No Presencial.	COMITÉ	20/07/2020 - Página Web institucional de la UGEL	
3	PRUEBAS DE CONECTIVIDAD PLATAFORMA CISCO	Los auxiliares ingresarán a las salas de pruebas para verificar su conectividad y recibir indicaciones para el presente Proceso de Adjudicación - Modalidad No Presencial.	COMITÉ / ETI	21/07/2020 9:00 am 1:00 pm	

Nota: Concluido la verificación y revisión total de todos los pasos anteriores en la plataforma del "SICO plus", se procederá con el Proceso de Adjudicación de Contrato Auxiliares de Educación – Modalidad no Presencial, para el **nivel inicial** El **día 17 de julio del 2020**, se publicará el medio por el cual ingresarán al software de la Videoconferencia todos los auxiliares de educación convocados, según cronograma.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

3. CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN – MODALIDAD NO PRESENCIAL:

NIVEL INICIAL

MODALIDAD_NIVEL	ULTIMO ORDEN DE MÉRITO ADJUDICADO	FECHA	HORA	GRUPO DE ADJUDICACIÓN	ORDEN DE MÉRITO (O/M) ADJUDICAR SEGÚN HORARIO
EBR_INICIAL	462	21/07/2020	02:30 p.m - 3:30 p.m	GRUPO 01 (25 auxiliares)	O/M (463 – 488)
		21/07/2020	03:50 p.m - 4:50 p.m	GRUPO 02 (25 auxiliares)	O/M (489 – 510)

NOTA:

- El proceso de adjudicación de plazas vacantes en la Modalidad No presencial se realizará a través del software de videoconferencia, **en grupos conformado de 15 a 20 auxiliares con un tiempo máximo de 90 minutos por grupo**, según el horario establecido y de acuerdo al orden de mérito, el auxiliar tendrá un tiempo máximo de 3 minutos para seleccionar su I.E.
- Se ha previsto convocar para el presente proceso de adjudicación a un aproximado del 30% más de auxiliares del total de plazas vacantes publicadas, como contingencia a la no participación de algunos docentes.



PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE A ADJUDICACIÓN – MODALIDAD NO PRESENCIAL:

El auxiliar antes de ser adjudicado debe haber realizado la actualización de sus datos y haber cargado los documento solicitados en el sistema “SICO *plus*” (http://200.123.11.115/sico/auxiliar_np) en los plazos señalados y estar **APTO** para adjudicarse, tener en cuenta lo siguiente:

1. El instructivo para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación en la Modalidad No Presencial, estará disponible desde el **día 09 de julio del 2020**, en el sistema “SICO *plus*” (http://200.123.11.115/sico/auxiliar_np), en el cual se detallará el ingreso al Software de la videoconferencia.
2. El **día 17 de julio del presente año**, se compartirá el link de ingreso al Software de la videoconferencia, para el proceso de adjudicación no presencial.
3. Los auxiliares deberán ingresar al software de la videoconferencia para su participación en el acto de adjudicación no presencial, 10 minutos antes del horario establecido.
4. El comité iniciará el desarrollo del proceso de adjudicación no presencial de acuerdo a los grupos conformados y en el horario establecido.
5. A través del Software de videoconferencia se llamará a los auxiliares conforme al orden de mérito, según los grupos conformados, en caso el postulante no se encuentre presente en el proceso de adjudicación de la modalidad no presencial, se continuará con el siguiente postulante del orden de mérito por grupo.
6. La comisión se reserva el derecho de verificar la participación del auxiliar a través del número celular o correo electrónico proporcionado en el registro del sistema “SICO *plus*”.
7. Si el auxiliar cumple con los requisitos establecidos y se encuentra presente en la videoconferencia procederá a elegir su Institución Educativa, según las plazas vacantes publicadas.
8. El acta de adjudicación será notificado al auxiliar a través del correo electrónico o celular, información consignada por el auxiliar en la presentación de su Declaración Jurada para el Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación.
9. Las Declaraciones Juradas y los documentos presentados por los postulantes en el referido proceso, pasará por controles posteriores de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comas; 15 de julio del 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04